

Patronos y linajes en el Señorío de Bizkaia. Materiales para una cartografía del poder en la baja Edad Media

(Employers and lineages in the Seigniority of Bizkaia.
Material for a cartography of power in the late Middle Ages)

Dacosta Martínez, Arsenio F.
Adobe, Gestión de Patrimonio Histórico
Juan Picornell, 32-34, 1ºD
37006 Salamanca

BIBLID [1136-6834 (1999), 29; 21-46]

En primer lugar, se pretende ofrecer una lista completa de los patronazgos bajomedievales del Señorío de Bizkaia a partir de una revisión minuciosa de las aportaciones previas. Ello servirá para confirmar que la mayor parte de dichos patronazgos son de titularidad laica, más concretamente, de linajes hidalgos. Finalmente, tomando como ejemplo los principales titulares, se tratará de demostrar que los monasterios que controla cada linaje forman redes compactas que se articulan en función de sus estrategias socioeconómicas.

Palabras Clave: Linajes. Patronazgos laicos. Señorío de Bizkaia. Baja Edad Media. Redes de poder. Baja nobleza. Competencia señorial. Geopolítica.

Lehenik eta behin, Bizkaiko Jaurerriko Behe Erdi Aroko patronazgoen zerrenda osoa eman nahi dugu, aurreko ekarpenen azterketa zehatzaren bidez burutua. Horren ondorioz, patronazgo horietariko gehienak laikoen, zehazkiago aitoren semeetako leinuen, jabetzakoak direla egiaztatu ahal izan da. Azkenik, jabe nagusiak adibidetzat harturik, leinu bakoitzaren kontrolpeko monasterioek haien estrategia sozioekonomikoen arabera egituraturiko sare trinkoak osatzen dituztela frogatzen saiatzen gara.

Giltz-Hitzak: Leinuak. Patronazgo laikoak. Bizkaiko Jaurerria. Behe Erdi Aroa. Botere-sareak. Noblezia xumea. Jaunen aginpidea. Geopolitika.

Premièrement, on offrira un catalogue complète des patronages du bas Moyen Age dans la Seigneurie de Biscaya à travers d'une révision minutieuse des travaux précédents. Cela servira pour confirmer que la plus part des patronages sont de titularité laïque, plus exactement, appartenant aux lignages hidalgos. Finalement, à partir des principaux titulaires, on essayera de prouver que les monastères qui sont contrôlés par chaque lignage, ils forment des réseaux étroits qui se forment à travers des stratégies socio-économiques des lignages.

Mots Clés: Lignages. Patronages laïques. Seigneurie de Biscaye. Bas Moyen Age. Réseaux de pouvoir. Basse noblesse. Concurrence seigneuriale.

* Trabajo realizado en el marco el programa de formación de investigadores del Gobierno Vasco-Eusko Jaularitza (1993-1997).

1. INTRODUCCIÓN

Si hubiéramos de buscar un rasgo particular en la historia medieval de Bizkaia, éste sería el de la extensión –temporal, social y geográfica– del fenómeno del patronazgo laico. De origen altomedieval, la persistencia de este fenómeno –conocido también bajo el nombre de “iglesias propias”– sólo encuentra parangón en algunos territorios vecinos. Enajenadas a iglesias y abadías, las fundaciones laicas habían retrocedido enormemente en todo el Occidente europeo a fines del Medievo, sin que por ello hubieran desaparecido totalmente. Por contra, el Señorío de Bizkaia muestra un panorama que podría calificarse de “arcaizante”. Fuera de los múltiples problemas jurídicos e institucionales que esta situación comporta, queramos ceñirnos exclusivamente a las consecuencias sociales de la misma, esto es, a la distribución social del poder que el ejercicio de esos patronazgos comporta para sus titulares: los parientes mayores de los más importantes linajes del Señorío. Esta elección –motivada en gran medida por los límites físicos de este trabajo– deja sin tratar aspectos de importancia capital para la comprensión de este fenómeno y de su persistencia. La jurisdicción episcopal y la resistencia hidalga a la misma, el problema de los orígenes de los patronazgos, las consecuencias de este régimen sobre el estado de las creencias, la organización interna de las iglesias, su estructuración cara a la comunidad campesina, y un largo etcétera, son problemas que hoy conocemos mejor gracias a penetrantes estudios que han abierto interesantes caminos para la medievalística del país¹. Uno de estos trabajos, recientemente publicado, ha inspirado el enfoque analítico del nuestro. Efectivamente, la profesora Catalán ha realizado un interesante análisis sobre la persistencia del régimen de “iglesias propias” en Gipuzkoa, Araba y Bizkaia durante el Antiguo Régimen y sus consecuencias en la jurisdicción eclesiástica, en el control laico de las iglesias y en la calidad de la formación y enseñanzas de los clérigos vascos de la Edad Moderna². Con algún insignificante matiz, el estudio de la profesora Catalán puede tomarse como perfecto –y más variado– punto de llegada del que aquí se expone. En este caso, nos ceñiremos exclusivamente al territorio del Señorío de Bizkaia en el periodo bajomedieval, intentando una cartografía precisa de los patronazgos laicos. Sin embargo, dejaremos de lado la mayor parte de las consecuencias sociales de dicho análisis, a excepción de lo que afecta a los más importantes titulares de patronazgos sobre los que veremos algunos aspectos en la segunda parte de nuestro estudio.

No podemos concluir esta pequeña introducción sin mencionar otro de los inspiradores de este trabajo, a saber, el estudio que de estos mismos aspectos se hacía en la más completa síntesis de historia medieval de Bizkaia. En 1985, el equipo formado por José Ángel García de Cortázar, María Luz Ríos, Beatriz Arízaga y María Isabel del Val dedicaba muchas

1. Pese a su talante polémico y al tiempo transcurrido, merece la pena repasar los puntos de vista de Gregorio de BALPARDA al respecto (*Relaciones entre el Estado y la Iglesia en Vizcaya durante el régimen foral*. Bilbao: Casa de Misericordia, 1908, pp. 25 ss). Los estudios del profesor Andrés E. de MAÑARICÚA sobre lo mismo siguen siendo imprescindibles, por ejemplo, su *Problemas Religiosos en la Vizcaya de los Siglos XIV y XV, Régimen Monasterial, Jurisdicción Episcopal y decadencia Religiosa*. En *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*. Bilbao: Diputación Foral de Vizcaya, 1975, pp. 251-258. Resultan igualmente recomendables los trabajos de María Isabel del VAL VALDIVIESO titulados: *Vizcaya frente al obispo de Calahorra a fines de la Edad Media*. En *Simposio nacional sobre Ciudades Episcopales*. Tarazona: Institución “Fernando el Católico”. 1982, pp. 81-90; y *El clero vasco a fines de la Edad Media*. En *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 23, 1995, pp. 31-53. Igualmente reciente es el volumen colectivo *Religiosidad y sociedad en el País Vasco (s. XIV-XVI)*. Bilbao: UPV-EHU, 1994, especialmente el estudio de Juan Robert MUÑO ABAD, *El clero diocesano vasco en los siglos XV y XVI: una imagen*. En *op.cit.*, pp. 81 ss.

2. CATALÁN MARTÍNEZ, Elena. La pervivencia del derecho patrimonial en la iglesia vasca durante el feudalismo desarrollado. En *Hispania*, nº 190, 1995, pp. 567-587.

páginas a clasificar e identificar los patronazgos laicos vizcaínos y sus titulares³. La metodología empleada entonces sigue siendo válida, y es por ello que hemos creído necesario seguirla en principio. Las correcciones y adiciones que se hayan podido realizar sobre aquella encuesta son sólo consecuencia del lógico paso del tiempo y del avance de nuestros conocimientos sobre el periodo.

2. ENCUESTA SOBRE LOS PATRONAZGOS DE BIZKAIA Y SUS TITULARES

2.1. Aspectos técnicos de la encuesta

Pese a lo dicho más arriba, la descripción detallada de los patronazgos laicos vizcaínos tiene una larga tradición en la historiografía vizcaína. Sin ir más lejos, el primer autor que se preocupó de realizar un trabajo de compilación fue Lope García de Salazar quien, en su principal obra, describe la evolución de la titularidad de un buen número de patronazgos en los que su linaje tenía o había tenido alguna parte o derecho⁴. Tras él, sólo cabe resaltar por su difusión posterior la labor del presbítero Labayru a fines del siglo XIX, cuya relación más completa constituyó la referencia incontestada de todos los estudiosos posteriores⁵. Después de Labayru han tenido que transcurrir casi cien años para que los historiadores retomaran el asunto de forma sistemática y –por primera vez– científica. El equipo formado por del Val, Arízaga, Ríos y García de Cortázar ya planteó una síntesis muy completa sobre la base de los diplomas recogidos por Labayru e Iturriza principalmente. Dichos registros, ya conocidos por los antiguos historiadores vizcaínos, son una *Nómina de iglesias de patronato real de Vizcaya de 1383*, una *lista simple de las iglesias diviseras y realengas de 1415*, y un *registro del valor del arriendo de los diezmos de las iglesias realengas en Vizcaya en 1486*⁶. Estas fuentes, compiladas por el equipo antedicho, fueron igualmente analizadas por ellos desde una perspectiva metodológica que, según advertíamos ya, es la más apropiada para extraer el máximo de información de las mismas. Dado este hecho, si nos hemos atrevido a retomar aquí dicha información es a causa de la aparición de nuevas versiones de los documentos antes reseñados. Aunque prácticamente coinciden con las ya conocidas, estas nuevas copias introducen algunas pequeñas variaciones que es imprescindible cotejar. En primer lugar, está la nueva versión que ofrece Sabino Aguirre de la *Nómina de 1383*⁷. Dicha copia, prácticamente idéntica a la antes citada, contiene sin embargo algunas variantes que afectan a las cantida-

3. GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel; et al. *Vizcaya en la Edad Media: evolución demográfica, económica, social y política de la comunidad vizcaína medieval*. San Sebastián: Haranburu, 1985, tomo III, pp. 208 ss.

4. De hecho, esta relación cierra su principal obra, el famoso *Libro de las bienandanzas e fortunas* (Á. Rodríguez, ed). Bilbao: Diputación de Vizcaya, 1967, tomo IV, pp. 432-434).

5. LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao Jaime de. *Historia General del Señorío de Bizcaya*. Bilbao: Editorial La Propaganda, 1895. Tomo I, p. 252-253.

6. La primera fue transcrita y difundida por ITURRIZA Y ZABALA, Juan Ramón. *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. (Á. Rodríguez, ed). Bilbao: Librería Arturo, 1967, tomo I, pp. 214-215; y editada después por GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel. *Vizcaya en el siglo XV. Aspectos económicos y sociales*. Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaína, 1966, ap. 1, pp. 343-344. La lista de 1415 se encuentra igualmente en ITURRIZA, *op.cit.*, I, pp. 214-219, y en LABAYRU, *Historia General...*, III, pp. 51-54. El arriendo de 1486-1487 también fue publicado por LABAYRU (*op.cit.*, III, p. 368-370), y por GARCÍA DE CORTÁZAR (*op.cit.*, ap. 23, pp. 391-393). Todos los datos se encuentran resumidos en dos tablas en GARCÍA DE CORTÁZAR et al, *Vizcaya en la Edad Media...*, III, pp. 216-235.

7. Se trata de una copia completa incluida en un traslado de principios del XVII de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (publica AGUIRRE GANDARIAS, Sabino. *Las dos primeras crónicas de Vizcaya. Estudio, textos críticos y apéndices*. Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaína, 1987, ap. 14, pp. 217-221).

des pero también a las advocaciones de algunas de las iglesias consignadas. Ésta es la causa de que hayamos decidido conservar ambas versiones en la tabla que se adjunta. La segunda novedad es la publicación de una copia de la *Relación de monasterios de 1415* por parte de Eusko Ikaskuntza⁸. Dado el mayor valor del documento publicado y la coincidencia entre éste con lo ya conocido, hemos optado por utilizarlo como base para la tabla que adjuntamos. Sin embargo, la citada edición patrocinada por Eusko Ikaskuntza se ve empañada al no encontrar en la misma una advertencia acerca del hecho de que el pliego transcrito –la mencionada copia del siglo XVIII– contiene en realidad más de un documento. El asunto no es muy grave en relación a los cuatro primeros ya que todos son más o menos contemporáneos (de los años 1415 y 1416). Sin embargo, no se puede decir lo mismo respecto del último de los que componen la citada copia. Efectivamente, tras la *Relación de 1415*, aparece otra sin más advertencias que la que el propio documento aporta: “y *asimismo, están en los dichos archivos.*”⁹ Aunque no es fácil confundir ambas relaciones, se echa en falta una advertencia al respecto y, aún más, una aproximación a la cronología del mismo¹⁰. Ciertamente la datación de este documento no es tarea fácil. Coincide en su mayor parte con la relación de la *Pesquisa de 1487* ya conocida por Labayru y utilizada profusamente por García de Cortázar y su equipo. Sin embargo, las diferencias entre estas dos copias son a veces muy notables, tanto en las cantidades consignadas como en la intercalación de algunos patronazgos que la primera no recogía¹¹. No existe en el mismo una data histórica –y mucho menos completa– a excepción de una referencia muy genérica a “*sus altezas*”, que hemos identificado con los Reyes Católicos. Hemos revisado cada nombre que aparece en la relación intentando, con los datos genealógicos de los que disponemos, datar de forma más precisa el documento. Lamentablemente, un criterio estrictamente interno –referido al contenido del documento– solo permite establecerlo de forma aproximada entre 1479 y 1489, como fechas extremas. La primera es la menos precisa de las dos y la tomamos del hecho de que ciertos personajes que aparecen en el listado –Francisco Adán de Yarza y el bachiller Careaga– no comiencen a figurar como parientes mayores de sus respectivos solares hasta la misma. La segunda es mucho más segura dado que en mayo de 1489 murió Juan de Artunduaga, uno de los beneficiarios consignados. Aunque nuestras sospechas apuntan a 1486 o 1487, hemos preferido conservar la datación relativa dado que la pesquisa de 1486-1487 no fue la única durante este reinado¹². Por otro lado, con el fin de corregir ciertos errores cometidos por los copistas antiguos en la transcripción de ciertos topónimos, hemos recurrido a otra copia que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid¹³.

8. La *Relación de 1415* está orientada en realidad a su uso fiscal durante el año 1416. Publican ENRÍQUEZ, Javier; et al. *Colección documental del Archivo Municipal de Lekeitio. Tomo I (1325-1474)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1992, nº 52, pp. 126-127. Esta copia, del siglo XVIII y perteneciente a los fondos del archivo municipal de Lekeitio, contiene anotaciones marginales de ITURRIZA, lo que nos hace sospechar que fue la fuente en la que se basó para la lista que incluyó en su *Historia... de Vizcaya...*, pp. 124.

9. ENRÍQUEZ, Javier; et al. *Colección documental... de Lekeitio. Tomo I*, nº 52, p. 127.

10. Esta segunda relación lleva un título muy expresivo: “*Relación de los monasterios e anteyglesias que parecen por la pesquisa que son patronazgos de sus altezas e lo que han rentado e quien lleva lo que rentan, lo que se distribuye en servicio de las yglesias y fábricas de ellas*” (ENRÍQUEZ et al. *op.cit.*, nº 52, p. 128).

11. También se incluyen en ella anotaciones sobre lo que rentaban otras regalías, en especial, las prebostades de Bermeo, Bilbao, Portugalete, Lekeitio, Plentzia, Durango y Ondarroa (ENRÍQUEZ et al. *op.cit.*, nº 52, p. 130-131).

12. Aparte de los registros permanentes que se suponen a la Tesorería de Vizcaya, sabemos que al menos en 1477, 1478 y 1479 hubo pesquisas sobre los patronazgos y otras rentas regias con ocasión del proyecto de reducción de juros de los Reyes Católicos (cfr. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Vizcaya en el siglo XV...*, p. 273).

13. Biblioteca Nacional (Madrid). Sección Manuscritos, Mss. 5733, fº 3-5.

En resumen, en el presente trabajo se manejan las siguientes relaciones o nóminas de patronazgos:

1. "Nómina de las iglesias" de 1383, según la versión de Iturriza¹⁴.
2. "Pesquisa de las ofrendas" de 1383, una variante de la anterior según manuscrito de la Real Academia de la Historia¹⁵.
3. "Relación de monasterios" de 1415, según la reciente edición realizada por Eusko Ikaskuntza¹⁶.
4. "Pesquisa de los RR.CC." de 1487, a partir de la edición realizada por Labayru y, después García de Cortázar¹⁷.
5. "Relación de los monasterios", fechada entre 1479 y 1489 y editada por Eusko Ikaskuntza¹⁸.

A continuación ofrecemos una tabla en la que se resume toda la información contenida en las distintas nóminas y pesquisas citadas.

Tabla 1. Linajes y patronazgos según las pesquisas y relaciones regias (siglos XIV-XV)
(cantidades expresadas en maravedís)

LINAJE	Patronazgo (en <i>cursiva</i> las advocaciones según la "Pesquisa de las ofrendas" de 1383)	"Nómina de las iglesias" de 1383	"Pesquisa de las ofrendas" de 1383	Relación de "monasterios" de 1415	"Pesquisa de los RR.CC." de 1487	"Relación de los monasterios" (entre 1479-1489)
ALBIZ	1. <i>Santa María de Axpe</i> (Busturia) 2. San Martín de Forua 3. Murueta 4. <i>Santa María de Guerricaiz</i>	(1) 600	(1) 600		(1+3) 30.000 (2) 4.000 (con Arteaga)	(1+3) 30.000 (4) 1.000
ANUNCIBAY	5. Zaldua 6. <i>Santa María del Yermo</i> (Igorre?) 7. <i>Santa María de Inibia</i> (<i>sic</i>)		(7) 200	(5) 500 (6) 500		

14. Publ. ITURRIZA, *Historia.. de Vizcaya..*, tomo I, pp. 214-215.

15. Publ. AGUIRRE GANDARIAS, *Las dos primeras crónicas de Vizcaya..*, ap. 14, pp. 217-221.

16. Publ. ENRÍQUEZ et al. *Colección documental del Archivo Municipal de Lequeitio. Tomo I (1325-1474)*, nº 52, pp. 126-127.

17. Publ. LABAYRU, *Historia General..*, III, p. 368-370; GARCÍA DE CORTÁZAR, *Vizcaya en el siglo XV..*, ap. 23, pp. 391-393.

18. Publ. ENRÍQUEZ et al. *Colección documental del Archivo Municipal de Lequeitio. Tomo I (1325-1474)*, nº 52, pp. 128-132.

LINAJE	Patronazgo (en <i>cursiva</i> las advocaciones según la "Pesquisa de las ofrendas" de 1383)	"Nómina de las iglesias" de 1383	"Pesquisa de las ofrendas" de 1383	Relación de "monasterios" de 1415	"Pesquisa de los RR.CC." de 1487	"Relación de los monasterios" (entre 1479-1489)
	8. San Martín de Meakaur				(8) 13.000	(8) 13.000
	9. <i>Santa María</i> de Zeanuri				(9) 12.000	
	10. Santa M ^ª Magdalena de Arrigorriaga				(10) 20.000	
ARANCIBIA	11. San Pedro de Berriatua				(11) X	(11) X
	12. Santa María de Ondárroa					(12) 5.000
ARTEAGA	13. <i>Santa María</i> de Gauteguiz	(13) 500	(13) 500			
	14. Mundaka				(14) 8.000	(14) 8.000
	15. Santo Tomás de Arrazua				(15) X (con Meceta)	(15) 1.000 (con Meceta)
	16. Ibarrangelu				(16+19) 13.000 (con Yarza)	(16+19) 13.000
	17. Murelaga				(17+18) 40.000 (con Butrón)	17+18) 40.000 (con Butrón)
	18. Nabarniz					
	19. Natxitua					
	2. San Martín de Forua [28. Kortezubi]				(2) 4.000 (con Albiz)	(2) 4.000
ARTUNDUAGA	20. <i>San Lorente</i> de Zaratamo				4.000	4000
ASÚA	21. San Juan de Sondika				(21) 13.000 (con Susunaga)	(21) 13.000 (con Susunaga)
	22. San Pedro de Deusto					(22) X (por usurpación de Butrón y cesión posterior a Asúa)
	23. San Pedro de Lejona					(23) 13.500
AVENDAÑO	24. <i>San Pedro</i> de Dima	(24+6+9) 4.000	(24+26+27+9) 4.000	(24) 2.500	(24) 15.000	(24) 15.000
	25. <i>Santa María</i> de Lemona				(25) 4.000	
	26. <i>Santa María</i> de Albóniga (Bermeo)				(26+27+32) 15.000	(26+27+32) 12000 o 15000

Patronos y linajes en el Señorío de Bizkaia

LINAJE	Patronazgo (en <i>cursiva</i> las advocaciones según la "Pesquisa de las ofrendas" de 1383)	"Nómina de las iglesias" de 1383	"Pesquisa de las ofrendas" de 1383	Relación de "monasterios" de 1415	"Pesquisa de los RR.CC." de 1487	"Relación de los monasterios" (entre 1479-1489)
	27. <i>San Juan de la Peña</i> (Gastelugatxe)					
	28. Kortezubi (Arteaga)				(28) 12.000	(28) 12.000
	29. Arakaldo				(29) 18.000	(29) 18.000
	30. <i>Santa María de Galdakao</i>				(30) 37.000	(30) 37.000
	31. Santo Tomás de Olabarrieta				(31) 3.000	(31) 3.000 (de los 40.000 que renta)
	32. San Pelayo de Bakio (Villela)					
	33. San Pedro de Mungia (Villela)					(33) 11.000 (de los 80.000 que renta)
	34. San Bartolomé de Villaro					(34) 1.000 (de los 3.000 que renta)
	35. Arrankundiaga					
	6. Santa María de Igorre			(6) 1.400 (con Arteaga)		(6) 4.000
	9. <i>Santa María de Zeanuri</i>			(9) 2.500		(9) 2.500
	10. Santa M ^ª Magdalena de Arrigorriaga					(10) 20.000 (menos 12.300 para los clérigos)
BARROETA	36. <i>Santa María de Xemein</i>	(36) 420 (con Ugarte de M.)		(36) 420 (con Ugarte de M.)	(36) 40.000 (con Ugarte)	(36) 40.000 (con Ugarte)
	37. San Andrés de Etxebarria				(37) 16000	(37) 16.000
BEDIA	25. <i>Santa María de Lemona</i>				10.000	10.000
BÉRRIZ	38. <i>San Juan de Berriz</i>	600	600	2.500	30.000	30.000
BUTRÓN (fusión con Múgica hacia 1416)	39. <i>Santa María de Barrika</i>	(39) 550	(39+40) 550		(39) 3.000	(39) 3.000
	40. <i>Santa María de Lemoniz</i>				(40) 4.000	(40) 4.000
	41. San Vicente de Barakaldo				(41) 20.000 (con Salazar)	(41) 20.000 (con Salazar y el Condestable)

LINAJE	Patronazgo (en <i>cursiva</i> las advocaciones según la "Pesquisa de las ofrendas" de 1383)	"Nómina de las iglesias" de 1383	"Pesquisa de las ofrendas" de 1383	Relación de "monasterios" de 1415	"Pesquisa de los RR.CC." de 1487	"Relación de los monasterios" (entre 1479-1489)
	42. Santa María de Erandio				(42) X	(42) X
	43. Laukiz				(43) 22.000	(43+47) X
	44. San Vicente de Ugarte de Muxika				(44+45) 16.000	(44) 8.000
	45. Santa María de Ibarrurri					(45) 8.000
	46. Santa María de Gorniz				(46) 18.000 (con Sancho López de Arizubiaga)	46) 18.000 (con Sancho López de Arizubiaga)
	47. Berango					
	48. Santa María de Durango					(48) X (cedido a los clérigos)
	17. Murelaga					(17+18) 40.000 (con Arteaga)
	18. Nabarniz					
CAREAGA	49. San Bartolomé de Arbatzegui				(49) 12.000	(49) 12.000
	4. Santa María de Guerricaiz				(4) X	(4) 3.000
CASTILLO	50. Santa María de Castillo				2.200	2.200
GUECHO (fusión con Martiartu s. XV)	51. Santa María de Guecho				X	X
IBARGOEN DE DURANGO	52. San Agustín de Etxebarria	600	600			
IBARRA	53. Santa María de Elorrio				(53) 21.000	(53+54) 21.000
	52. San Agustín de Etxebarria					
JÁUREGUI	54. San Cristóbal de Derio				1.500 (con Zamudio)	1.500 (con Zamudio)
LEGUIZAMÓN	55. <i>Santa María de Gainkoa</i>	(55+56) 50	(55+56) 50			
	56. <i>1/2 Libano (Arrieta)</i>					
	56'. <i>un degeno de San Martín de Lívano</i>					

Patronos y linajes en el Señorío de Bizkaia

LINAJE	Patronazgo (en <i> cursiva</i> las advocaciones según la "Pesquisa de las ofrendas" de 1383)	"Nómina de las iglesias" de 1383	"Pesquisa de las ofrendas" de 1383	Relación de "monasterios" de 1415	"Pesquisa de los RR.CC." de 1487	"Relación de los monasterios" (entre 1479-1489)
	30. <i>Santa María de</i> Galdakao	(30) 600	(30) 600			
	46. <i>Santa María</i> de Gorliz	(46) 200 (con Ochoa de Arrizubiaga)	(46) 200 (con Ochoa de Arrizubiaga)			
LEGUIZAMÓN DE BEGOÑA	57. <i>Santa María de</i> Begoña				(57+58) 120.000 (sic)	(57+58) 12.000
	58. <i>Santiago de Bilbao</i>					
LEZAMA	59. <i>San Pedro</i> de Lezama	(59) 500				
	20. <i>San Llorente de</i> Zaratamo	(20) 148	(20) 140	(20) 650		
	54. <i>San Cristóbal</i> de Derio	(54) 200 (con Zamudio)	(54) 200 (con Zamudio)			
LOIZAGA	60. <i>San Esteban de</i> Galdames			(60) 300		(60) 2.000
	61. <i>San Pedro de</i> Galdames					(61+62) 5.000 (de los 20000 que renta)
	62. <i>Santiago de</i> Loizaga					
MADARIAGA	63. <i>San Llorente</i> de Maruri				(63) 3.500	(63) 13.500 (sic)
	64. <i>San Martín de</i> Idoibalzaga					(64) X
MARZANA	65. <i>Santa María de</i> Amorebieta	(65) 500	(65) 500	(65) 2800	(65) 34.000 (con la fábrica)	(65) 2.800 (de los 34000)
	66. <i>San Miguel de</i> Arrazola				(66) 6.100	(66) 6.100
MECETA	67. <i>San Pedro</i> de Lumo	(67) 600	(67) 600	(67) 2.600	(67) 8.000	(67) 8.000
	68. <i>San Andrés</i> de Gamiz		(68) 300		(68) 8.000	(68) 8.000
	69. <i>Santa María de</i> Guernica					(69) 4.500 (en litigio)

LINAJE	Patronazgo (en <i> cursiva</i> las advocaciones según la "Pesquisa de las ofrendas" de 1383)	"Nómina de las iglesias" de 1383	"Pesquisa de las ofrendas" de 1383	Relación de " monasterios" de 1415	"Pesquisa de los RR.CC." de 1487	"Relación de los monasterios" (entre 1479-1489)
	15. Santo Tomás de Arrazua				(15) X (con Arteaga)	(15) 1.000 (con Arteaga)
MENDIETA	70. San Miguel de Aedo (Carranza)			2.200		
MEÑACA	71. San Martín de Garlo 56. San Martín de Libano					(56+71) 8.500
MÚGICA (fusión con los Butrón hacia 1416)	72. <i>San Salvador de</i> Fruniz	(72+73+74+ 75+45) 1.300	(72+73+74+ 75+45) 1.300		(72) 3.500	(72) 3.500
	73. <i>Santa María de</i> Basigo (Bakio)				(73) 5.000	(73) 5.000
	74. <i>San Torcaz de</i> Abadiño				(74) 35.000	(74) 35.000
	75. <i>Santa María de</i> Mañaria				(75) 1.200	(75) 1.200
	45. Santa María de Ibarrurri					
SAGARMÍNAGA	76. Pedernales (Sukarrieta)				6.000	6.000
SALAZAR	77. San Julián de Muskiz			(77+78) 2.600		(77+80) X
	78. San Román de Zierbena					(78) X
	79. Santa María de Portugaleta, San Jorge, San Andrés (de Santurce) y Santa María de Sestao)					(79) 10.000 (aprox)
	80. San Martín de Muskiz					
	81. San Miguel de Aedo, San Andrés de Guianz (Carranza)					(81) X
	41. San Vicente de Barakaldo				(41) 20.000 (con Butrón)	(41) 20.000 (con Butrón y el Condestable)
	61. San Pedro de Galdames					(61+62) 15.000 (de los 20.000 que renta)
	62. Santiago de Loizaga					

Patronos y linajes en el Señorío de Bizkaia

LINAJE	Patronazgo (en <i>cursiva</i> las advocaciones según la "Pesquisa de las ofrendas" de 1383)	"Nómina de las iglesias" de 1383	"Pesquisa de las ofrendas" de 1383	Relación de "monasterios" de 1415	"Pesquisa de los RR.CC." de 1487	"Relación de los monasterios" (entre 1479-1489)
SALCEDO MAYOR	82. San Miguel de Zalla					20.000 (con Condestable y con Salcedo Mayor)
SALCEDO MENOR	83. San Llorente de Bermejillo					(83) 2.000 ("sin título ni situación alguna)
	82. San Miguel de Zalla					(82) 20.000 (con Condestable y con Salcedo Menor)
SOPELANA	84. Sopelana				X	X ("se coge por menudo")
SUSUNAGA	21. San Juan de Sondika				13.000 (con Asúa)	13.000 (con Asúa)
TRASLAVIÑA	85. San Miguel de Linares de Trucios					X (con el conde de Miranda)
UGARTE DE MARQUINA	86. <i>San Miguel de Mendata</i>	(86) 180	(86) 180		(86) 15.000	(86) 10.000 o 15.000
	87. Bolibar	(87) 100	(87) 100			
	36. <i>Santa María de Xemein</i>	(36) 420 (con Barroeta)	(36) 420 (con Barroeta)		(36) 40.000 (con Barroeta)	(36) 40.000 (con Barroeta)
URQUIZA	88. <i>Santa María de Idoibalzaga</i>	500	400			
[VILLELA] (ver AVENDAÑO)	[32. San Pelayo de Bakio] [33. San Pedro de Munguía]					
VITERRI	89. Santo Emeterio y Celedón de Larrabetzu				(89) 20.000 (con Zugasti)	(89) 20.000 (con Zugasti)
YARZA	90. <i>San Miguel de Ereño</i>	(90) 300	(90) 300		(90) 19000	(90) 19.000
	91. San Pedro de Bedarona				(91) 7.000	(91) 7.000
	92. Santa Catalina de Gizaburuaga				(92) 4.300	(92) 4.300

LINAJE	Patronazgo (en <i>cursiva</i> las advocaciones según la "Pesquisa de las ofrendas" de 1383)	"Nómina de las iglesias" de 1383	"Pesquisa de las ofrendas" de 1383	Relación de "monasterios" de 1415	"Pesquisa de los RR.CC." de 1487	"Relación de los monasterios" (entre 1479-1489)
	93. San Martín de Amoroto				(93) 18.000	(93) 18.000
	94. San Miguel de Ispaster				(94) 17.000	(94) 17.000
	95. San Pedro de Mendexa				(95) 4.500	(95) 4.500
	96. Santa María de Lequeitio					
	16. Ibarrangelu				(16+19) 13.000 (con Arteaga)	(16+19) 13.000 (con Arteaga)
	19. Natxitua					
	48. Santa María de Durango					(48) 3.000
ZALDÍVAR	97. <i>San Miguel de Iurreta</i>	(97+98+99) 800	(97+98+99) 800	(97) 450		(97) 13.500
	98. <i>Santa María de Mallabia</i>			(98) 750	(98) 18.000	(98) 18.000
	99. Zaldívar			(99) 350	(99) 350	(99) 350
	100. Santiago de Ermua					(100) 4.500
ZAMUDIO	101. San Martín de Arteaga de Zamudio				(101) 20.000	(101) 20.000
	54. San Cristóbal de Derio	(54) 200 (con Lezama)	(54) 200 (con Lezama)		(54) 1.500 (con Jáuregui)	(54) 1.500 (con Jáuregui)
ZUGASTI	89. <i>Santos Emeterio y Celedón de Larrabetzu</i>	450	450		20.000 (con Viterri)	20.000 (con Viterri)
OTROS DIVISEROS	Patronazgo	1383	1383 bis	1415	1487	(1479-1489)
Pero López de Ayala	10. <i>Santa María Magdalena de Arrigorriaga</i>	450	400			
fábrica y beneficiados	22. Deusto				X	
Sancho Ibáñez de Atucha [¿Isasi?]	25. <i>Santa María de Lemona</i>	500	500		40.000 (ver Avendaño)	
32					Vasconia. 29, 1999, 21-46	

Patronos y linajes en el Señorío de Bizkaia

OTROS DIVISEROS	Patronazgo	1383	1383 bis	1415	1487	(1479-1489)
concejo de Miravalles	31. <i>Santo Tomás de Olabarrieta</i>	600	600			
concejo de Munguía	33. San Pedro de Mungia	800	800		30.000	
Ochoa de Arrizubiaga y los Leguizamón/ Sancho López de Arrizubiaga y los Butrón	46. <i>Santa María de Gorliz</i>	200 (Ochoa de A.)	200 (Ochoa de A.)		18.000 (Sancho López de A.)	18.000 (Sancho López de A.)
no consta	47. Berango				X	
no consta	52. Echebarria				X	
<i>de varios diviseros</i>	56+71. San Martín de Garlo y Santa María de Libano					(56+71) 8.500
diviseros	59. Lezama				X	
Pedro Ruiz de Goiri	68. Gamiz	100				
Ruy Sánchez de Mundaca	76. Pedernales (Sukarrieta)	200				
Conde de Miranda (Estúñiga)	79. Santa María de Portugalete, San Jorge, San Andrés (de Santurce) y Santa María de Sestao)				40.000	
Juan de Concha, Diego Sánchez de la Tejera	81. San Miguel de Aedoy San Andrés de Guianz					X (con Salazar)
Conde de Miranda (Estúñiga)	85. San Miguel de Linares de Trucios					X (con Traslaviña)
Cenarruza	87. Santo Tomás de Bolibar				X	X

Dacosta Martínez, Arsenio F.

OTROS PATRONAZGOS Patronazgo 1383 1383 bis 1415 1487 (1479-1489)

clérigos sin título	San Juan de Bertiquiz, San Nicolás de Zaldúa, San Esteban de Largaña					100
clérigos sin título	San Martín de Sopuerta, San Cosme y San Damián					6.000
Condestable (Velasco)	Santa María de Villaverde de Trucios					12.000
clérigos	San Pedro de Sierra y Santa María de Soscaño					X
(no consta)	Santa Cecilia y San "Fultesglesia"					X
diviseros	Santa María de Güeñes					X
Oña	San Esteban (Carranza)					X
no consta	Luxua + Abando				13.500	
Sancho Mtez de Echevarría (y diviseros)	Santa María de Urduliz				2/3 X	X
Cenarruza	Cenarruza				X	
no consta	Gatika				X	
clérigo	"Anteigl." de Albiz				X	X

SIN IDENTIFICAR Patronazgo 1383 1383 bis 1415 1487 (1479-1489)

Pero López de Ayala	<i>San Pedro de Lamuçar (sic)</i>		500			
Lope Sánchez de Unçivil	<i>San Martín de Mestad (sic)</i>		300			
Pedro Ruiz de Goiri	<i>Santiago de Lançarís (sic)</i>		100			
Ruy Sánchez de Mundaca	<i>San Andrés de Mezama</i>			200		

Una vez realizada esta primera labor –esto es, comparar los distintos registros y nóminas conservados con las ediciones de las copias recientemente editadas– nos hemos permitido subsanar algunos pequeños errores y omisiones del estudio realizado en 1985 por el equipo dirigido por García de Cortázar¹⁹. La reconstrucción genealógica realizada con ocasión de nuestra tesis doctoral es la que ha hecho factibles estas apostillas. Así ocurre en el caso de Sancho de Leiba, personaje del cual hoy sabemos que fue pariente mayor del linaje de Marzana²⁰. Otro caso que puede inducir igualmente a confusión es la referencia al patronazgo de Pedro de Avendaño sobre San Pedro de Mungia a finales del siglo XV, y por eso hemos creído conveniente advertir sobre ello. Se trata en realidad del patronazgo de los Villela, parientes mayores de la villa, cuya primogénita y heredera casa hacia 1480 con el balladero mayor Avendaño²¹. También hemos indicado el proceso de fusión de los Múgica y los Butrón dado que éste culmina hacia 1416, y por lo tanto abarca la mitad de la tabla. Pese a todo, hemos preferido mantener separados los valores correspondientes a ambos solares por no hacer más complicada la lectura de la tabla. Por el contrario hemos decidido unir las menciones referidas a Lope Ibáñez de Marquina y a los Ugarte, por ser en realidad referencias al mismo linaje. Del mismo modo, hemos situado a los Guecho y Martiartu bajo el primer nombre dada su fusión a mediados del siglo y a la inexistencia de valores en la tabla a fechas anteriores²². Gracias a alguno de los documentos antes mencionados hemos podido completar las carencias con respecto a los Salazar (sólo constaba su divisa de Barakaldo) o a los Salcedo Mayor y Menor, dos linajes emparentados que sí son mencionados en la *Relación de 1479-1489*²³. Hay otros ejemplos de menor calado que en ningún caso empañan la labor realizada por los autores de la síntesis mencionada²⁴.

Como puede comprobarse, hemos añadido a nuestra tabla un apéndice en el que se han colocado: primero, aquellos patronos que no pertenecen a alguno de los linajes de hidalgos consignados (16 patronos para 17 patronazgos); segundo, aquellos patronazgos

19. Los autores eran plenamente conscientes de ello, e incluso, indicaban explícitamente la solución. Así, el profesor GARCÍA DE CORTÁZAR ya resaltaba el hecho de que Gonzalo Gómez de Villela “*pertenecía también*” a la familia de Butrón-Múgica (*Vizcaya en el siglo XV.*, p. 283). Para ser más precisos, se trata de Gonzalo Gómez de Butrón y Leguizamón, patrono de Begoña e hijo de Teresa Luis de Leguizamón (cfr. MAÑARICÚA NUERE, Andrés Eliseo. *Santa María de Begoña en la historia espiritual de Vizcaya*. Bilbao: La Editorial Vizcaina, 1950, ap. 18, p. 97). Pese a su filiación, este individuo puede ser considerado como pariente mayor de un linaje o rama independiente (Leguizamón de Begoña). En cuanto a las ofrendas de Barrika y Lemoniz en 1383, hemos optado por incluirlas entre los Butrón, ya que “*Gonzalo Gómez de Villela*” es un nombre que comparten el personaje que acabamos de ver y uno de sus antepasados, más concretamente, su bisabuelo homónimo muerto hacia 1407.

20. GARCÍA DE CORTÁZAR et al, *Vizcaya en la Edad Media.*, III, p. 219. Sancho de Leiba, esposo de la heredera de los Marzana fue nieto de un destacado caballero muerto en el cerco de Lisboa y del señor de Oñate (cfr. GARCÍA DE SALAZAR, *Libro de las bienandanzas e fortunas.*, IV, p. 88).

21. Tras la muerte de éste, el patronazgo seguirá repartido entre el concejo de Munguía y el solar de los Villela, ya entrado el siglo XVI. Desde 1511, doña Mayor de Villela, viuda de Pedro de Avendaño y señora de su solar, encabeza el pleito que interponen los Butrón contra ella y demás vecinos de la villa por el derrocamiento de una capilla en la iglesia de San Pedro (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de Vizcaya. Pleitos Criminales, cajas 701 y 702).

22. GARCÍA DE CORTÁZAR et al, *Vizcaya en la Edad Media.*, III, p. 220. Cfr. BEASCOECHEA GANGOITI, José María. *Getxo. Monografía Histórico-Artística*. Bilbao: Diputación Foral de Vizcaya, 1992, pp. 290-291.

23. ENRÍQUEZ, et al. *Colección documental. de Lequeitio. Tomo I*, nº 52, pp. 131-132.

24. Por ejemplo: la presencia de Francisco Adán de Yarza como divisero en 1383; la identificación de Pedro Íñiguez como un Zugasti (conjetura); o alguna errata en las cifras como la de Arrazua. La cifra de 120.000 mrs para Barakaldo hemos preferido conservarla, por entender que se trata de una errata del propio documento (cfr. GARCÍA DE CORTÁZAR et al, *Vizcaya en la Edad Media.*, III, pp. 218-223).

en los que no consta explícitamente la presencia de hidalgos de Bizkaia (12 para 18); y, tercero, cuatro menciones a monasterios que nos ha resultado imposible identificar. Hay que advertir de que casi la mitad de las cantidades correspondientes a estos tres apéndices son desconocidas (señaladas con una "X"), hecho que contrasta con los demás registros de la tabla, los referidos a los linajes. Además, es de destacar el hecho de que justo la mitad de las menciones finales de la tabla pertenezcan a divisas y no a patronazgos completos. Todo ello nos lleva a concluir que los patronazgos mencionados en este "apéndice", así como sus titulares, son elementos residuales dentro del conjunto de iglesias propias de Bizkaia²⁵.

En cuanto a la representación cartográfica de la información sintetizada en la tabla anterior, hemos procedido a la actualización del mapa que ya se había realizado sobre las informaciones de Labayru e Ituriza²⁶.

2.2. Valoración de los resultados

Dada la complejidad del fenómeno que estamos abordando resulta imposible ofrecer resultados cuantificables acerca del mismo sin caer en evidentes errores metodológicos²⁷. En consecuencia, vamos a evitar cálculos precisos, lo cual no nos excusa de ofrecer una aproximación general acerca de la naturaleza de los titulares de los patronazgos. Un primer vistazo a la tabla nos sugiere el siguiente hecho: aproximadamente el 80% de los beneficiarios corresponde a miembros de linajes hidalgos conocidos (los registros incluidos en la parte principal de la tabla). Pero este cálculo puede afinarse un poco más, si en vez de contar el número de beneficiarios, atendemos al número de derechos que cada titular posee en los monasterios. Esto se justifica porque el número total de monasterios consignados (123) no se corresponde exactamente con el número de derechos de patronazgo (160), hecho que se debe a la existencia de la figura institucional del divisero. Por las relaciones que conocemos, 91 de esos monasterios tienen unos únicos titulares, aunque hemos de decir que posiblemente esta cifra disminuyera en el caso de que la documentación fuera más completa²⁸. El resto, en cambio, corresponde a monasterios de titularidad compartida (69 casos). En cualquier caso, volvemos a encontrarnos con que los linajes poseen en torno al 80% de todos los derechos de patronazgo, variando ligeramente el porcentaje en función de su carácter completo o por divisas (del 82 al 75%).

25. Es necesario relacionar este hecho con la indefinición respecto de los titulares de los patronazgos en los "apéndices" de la tabla: 14 de los 32 registros no tienen un titular preciso en las relaciones, no constando o haciendo relación a un genérico "diviseros". En cuanto a Sancho Ibáñez de Atucha, lo hemos relegado a los "apéndices" aunque, dado el parentesco entre los Atucha y el linaje de Isasi de Arratia, podría estar entre los hidalgos reconocidos.

26. GARCÍA DE CORTÁZAR et al, *Vizcaya en la Edad Media...*, III, pp. 184-185.

27. Un autor más experimentado que nosotros en estas lides ya advertía de que «Cotejar los valores reseñados en las distintas pesquisas de las iglesias de Vizcaya (...), deflactarlos y extraer conclusiones es un ensayo harto problemático. (...). Cualquier ejercicio estadístico en estas condiciones de información tendría que introducir demasiados supuestos lo que convertiría al ensayo en algo muy arriesgado» (BILBAO BILBAO, Luis María. El sector agrario en el País Vasco entre fines del Medioevo y comienzos de la Edad Moderna. En *El Pueblo Vasco en el Renacimiento (1491-1521)*. Bilbao: Mensajero, 1994, p. 103, n. 15).

28. En especial, pensamos en los derechos de las villas sobre los monasterios, iglesias y parroquias de las mismas. Sabemos que las villas de Mungía y Miravalles son cotitulares junto a linajes, en este caso, Avendaño (Vilella) y Meceta, respectivamente. Este fenómeno de cotitularidad concejo-linaje era corriente en Vizcaya como sabemos por otras fuentes y estudios. Así, y por citar solo monasterios que citan las relaciones, el concejo de Bilbao tenía derechos sobre Santiago y Begoña (nº 57 y 58 en la tabla), el de Guernica sobre Santa María (nº 69), el de Lequeitio sobre todos los patronazgos de los Yarza (nº 90 y ss), etc.

Tabla 2. Clase y número de beneficiarios y de derechos de patronazgo.

	Titulares						Derechos					
	nº beneficiarios			por divisas			completos			total derechos		
	<i>linaje</i>	otros	total	<i>linaje</i>	otros	total	<i>linaje</i>	otros	total	<i>linaje</i>	otros	total
nº	41	12	53	52	17	69	75	16	91	127	33	160
%	78	22	100	75	25	100	82	18	100	79	21	100

Todos estos porcentajes, repetimos, tienen un valor muy relativo dados los límites de la documentación así como las libertades que nos hemos permitido para reducir a cifras y porcentajes algo tan complejo como el patronazgo laico. Efectivamente, todos los cálculos a este respecto deben ser provisionales. Pese a ello, creemos posible sostener la hipótesis de que aproximadamente cuatro quintos de los monasterios vizcaínos estaban total o parcialmente bajo control de los linajes hidalgos.

3. UN ANÁLISIS: LAS REDES DE PATRONAZGOS DE LINAJE

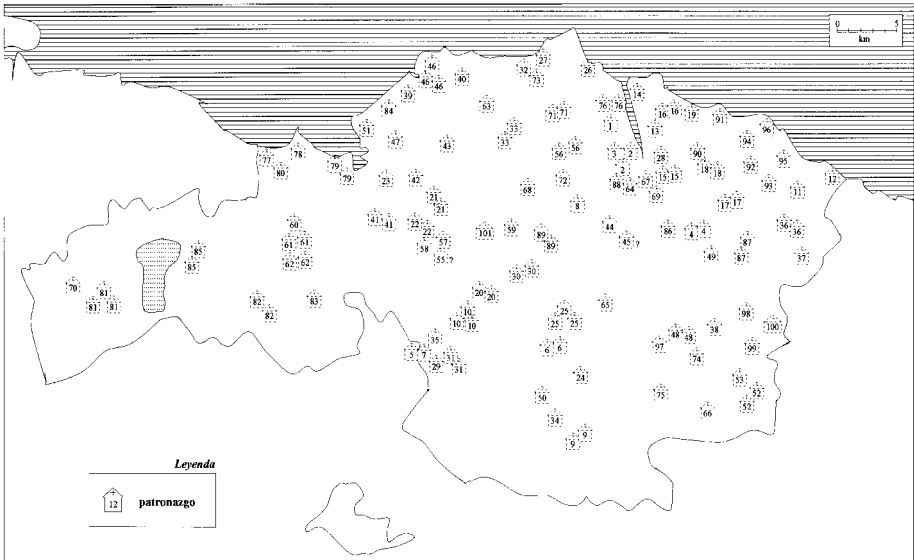
Realizada la encuesta y establecida la parte descriptiva sobre los patronazgos vizcaínos, podemos proceder a analizar la significación social de aquéllos en relación con los linajes. Los aspectos a abordar son muchos pero, por razones expositivas, aquí nos vamos a ceñir tan sólo a uno: la manifestación geopolítica de la titularidad de los patronazgos por parte de los linajes más poderosos del Señorío.

3.1. La red monasterial de los Múgica-Butrón

Si representamos gráficamente los datos de la tabla referidos a los Butrón veremos que existen fuertes indicios de concentración de derechos de patronazgo, principalmente en la merindad de Uribe. Los parientes mayores de este linaje controlan directamente buena parte de los monasterios de la zona occidental de la merindad, a saber: Barrika, Lemoiz, Laukiz, Ibarruri, Gorliz, Berango, Barakaldo, Erandio y Gatika²⁹. La vía de acceso a los mismos es muy distinta, pero todas convergen en el objetivo: la creación de una tupida red monasterial bajo el control de este linaje. Esta afirmación se sostiene sobre la evidencia de que no se trata de una política pasiva del linaje –optimización de la herencia recibida–, sino muy al contrario, una política activa de adquisición de derechos de patronazgo. Varios casos lo demuestran sobradamente. Por ejemplo, tenemos la denominada “compra” de los derechos de patronazgo de Erandio a sus diviseros en 1438; diviseros entre los que destacan dos de los principales parientes mayores de la zona, a la sazón, aliados y parientes de los Butrón: Fortún Sáez de Aguirre, y Ochoa de Asúa³⁰. La situación geográfica de la anteiglesia de Erandio, entonces fronteriza a la jurisdicción de Bilbao, explica el interés demostrado por los Butrón como forma de acceder directamente a la ría y, por tanto, al mar. Pero, además, Erandio constituye con Deusto la puerta sur hacia la merindad de Uribe, territorio controlado

29. El monasterio de Barrika es vinculado al mayorazgo de Butrón en 1388 por Juan I (ITURRIZA, *Historia... de Vizcaya...*, II, nº 32, p. 180-183). Elena CATALÁN lo pone como ejemplo de bien monasterial *amayorazgado*, atribuyéndolo a la casa de Villela, error comprensible dado que este apellido será usado por los Butrón hasta bien entrado el siglo XV (cfr. La pervivencia del derecho patrimonial.. En *Hispania*. nº 190 (1995), p. 573, n. 24).

30. GARCÍA DE CORTÁZAR et al, *Bizcaya...*, III, p. 210.



Patronazgos de linaje (1383-1489).

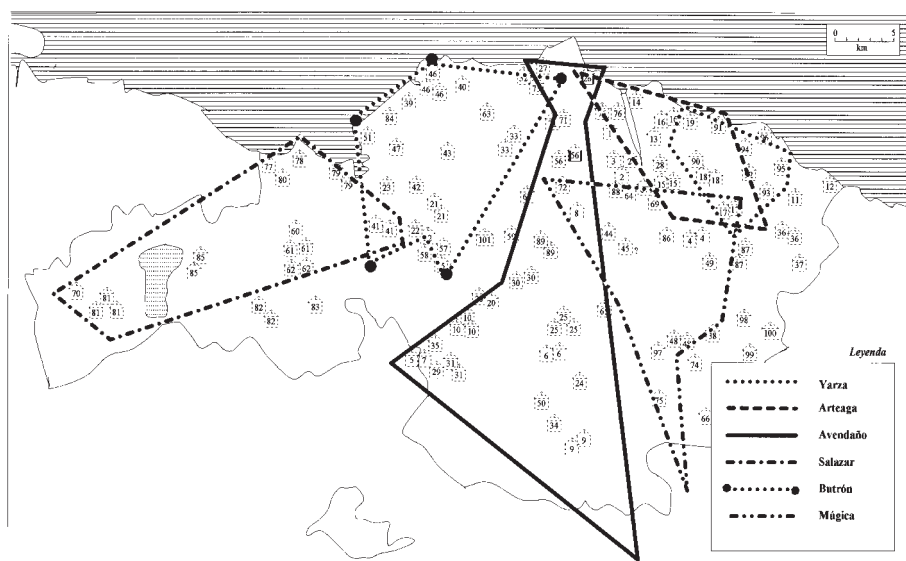
en su práctica totalidad por los Butrón, a excepción de la estratégica villa de Mungia. En Deusto la situación es muy distinta, pero los protagonistas y el resultado final son los mismos. Acabamos de ver como los Asúa, fieles escuderos de Butrón, ceden a éstos sus derechos sobre el monasterio de Erandio. Apenas diez años después, un miembro preeminente de los Asúa –Juan Sánchez– figura como “*abad monasterial*” de San Pedro de Deusto en pleno conflicto con los otros diviseros de esta iglesia. En lo que a nosotros compete, lo interesante del asunto es advertir que tras las acusaciones de abuso que se realizan contra el de Asúa, se oculta una usurpación promovida por los Butrón. Tal y como recoge una pesquisa regia posterior, sabemos que:

«los deviseros dieron su derecho a la dicha anteiglesia y que después Gonzalo Gómez de Butrón, por fuerza, se hizo devisero e lo dió a Juan de Asúa, e que los vecinos se levantaron e vinieron en concordia que dejase la tercia parte a la dicha yglesia e las otras dos tercias llevase el dicho Joan de Asúa e contentase a los clérigos»³¹.

Independientemente de cualquier otra consideración, este ejemplo ilustra una segunda vía de acceso al control monasterial, complementaria a la anterior y que tiene como eje fundamental la relación de solidaridad entre jefes de linaje (en este caso los Butrón y sus subordinados los Asúa). Sin embargo, no es ésta la única vía de acceso a estas preeminencias, al menos en el caso presente.

Igualmente llamativo es el caso de Barakaldo. En 1439, sólo un año después de la cesión de Erandio por sus diviseros, Gómez González de Butrón y Lope García de Salazar (el cronista), se reúnen en esta anteiglesia situada jurisdiccionalmente “*en término de la*

31. ENRÍQUEZ et al. *Colección documental. de Lequeitio. Tomo I*, nº 52, p. 131. Esta usurpación también es mencionada por CATALÁN, *op.cit.*, p. 570, n. 12.



Áreas de influencia de los principales linajes en orden a sus intereses sobre los patronazgos.

merindad de Uribe de Vizcaya³². El concejo de Barakaldo y los clérigos de san Vicente aceptan como nuevos patronos diviseros a Lope García y Gómez González porque “estaba vacado por muerte de Ferrand Peres de Ayala, abad e patrón que fuera del dicho monesterio”³³. Aparte de otras consideraciones y matices, el ejemplo destaca por el hecho de convertir este pacto en una verdadera sumisión política; más aún, en un acuerdo entre dos de los linajes más poderosos –Salazar, Butrón– para compartir un espacio lindero a sus respectivas áreas de influencia y estratégicamente situado sobre la villa de Bilbao. Como en los casos anteriores, el papel de intermediación de los linajes locales es fundamental: los Retuerto, Jáuregui y Susunaga –los principales de Barakaldo– son los que, representando formalmente a la comunidad de la anteiglesia, ceden sus derechos a sus parientes mayores de Butrón y Salazar.

En fin, desde Deusto a Getxo, los Butrón mantienen un control efectivo sobre esta zona a través de los patronazgos ya sea directamente, como a través de miembros de los linajes de Asúa, Susunaga y Guecho en Deusto, Sondika, Erandio, Leioa y la anteiglesia de Getxo. Además se reparte con los Salazar la influencia sobre Barakaldo, aunque ésta se verá mediatizada después con la presencia del Condestable de Castilla en las Encartaciones y en las proximidades de Bilbao³⁴. Por otro lado, tratan de controlar las dos principales vías

32 Publica AGUIRRE GANDARIAS, Sabino. *Lope García de Salazar. El primer historiador de Bizkaia (1399-1476)*. Bilbao: Diputación Foral, 1994, ap. 9, pp. 323-325. El cronista banderizo cuenta Barakaldo se incorpora a la Tierra Llana de Vizcaya “por privilegio que ganaron del Conde [don Tello] por dineros, e por poderío de Vizcaya e del Solar de Butrón” (GARCÍA DE SALAZAR, *Libro de las bienandanzas e fortunas...*, IV, p. 122).

33. Publ. AGUIRRE GANDARIAS, *Lope García de Salazar...*, ap. 9, pp. 323-325.

34. ENRÍQUEZ et al. *Colección documental.. de Lequeitio. Tomo I*, nº 52, p. 132.

que comunican la costa de Uribe con el centro neurálgico de la merindad, la villa de Mungia. Aparte de éstos controla a través de linajes aliados o parientes los patronazgos de Sopela, Getxo, Plentzia, Leioa, Sondika y Deusto (linajes de Sopelana, Guecho, Martiartu, Susunaga, Madariaga, Asúa y ramas butroniegas de Plentzia). Una constante innegable en este proceso de control de patronazgos es el recurso a los linajes de escuderos y atreguados. A los ejemplos anteriores, destinados a proteger el flanco sur de la merindad de Uribe, podemos sumar otros que avalan nuestra hipótesis. Así, sabemos de la entrega del monasterio de San Llorente de Maruri hecha por Juan Alonso de Múgica a su hermana doña Mayora y a su esposo Rodrigo de Madariaga *“para en ayuda e sostenimiento e mantenimiento del dicho matremonio e casamiento e de las cargas dél”*, el 24 de agosto de 1462³⁵. Maruri, huelga decirlo, se encuentra junto al camino que une las villas de Plentzia (bajo dominio efectivo de los Butrón) y Mungia (caballo de batalla permanente de este solar). Otro ejemplo paralelo es el de la ocupación del monasterio de Santa María de Gatika que conocemos gracias a una reclamación posterior realizada por el consorte de la Casa de Villela. Muy próximo a la villa de Mungia (y a medio camino entre ésta y el solar de Butrón) este patronazgo tenía un valor especial cara a afrontar la defensa que los Villela y la villa de Mungia protagonizó durante todo el periodo cara a las pretensiones de los Butrón³⁶.

En cuanto a los Múgica, hemos de recordar en primera instancia que su fusión con los Butrón no culmina hasta 1416 aproximadamente, aunque la unidad de acción de ambos linajes fuera algo anterior. Inmediatamente antes de la fusión antedicha, la red monasterial de los Múgica se extiende justo en el centro del señorío, de Fruiz a Távira aproximadamente. A este núcleo de Busturia hay que unir el hecho de que los Múgica sean los señores de Aramaio, pequeño señorío del norte alavés fronterizo al Duranguesado. Así, tras la fusión entre los Butrón y los Múgica, veremos que los problemas de este linaje crecerán de forma paralela al aumento de su patrimonio, dada la enorme dispersión de sus dominios, y sobre todo su discontinuidad. En lo referente a los patronazgos, tendrán una red perfectamente cerrada en Uribe, otra mucho menos cohesionada entre Busturia y el Duranguesado, y finalmente, su señorío alavés de Aramaio. Entre medias, quedarán las villas de Mungia y Távira, enclaves conocidos por su resistencia a los Múgica-Butrón.

3.2. La red monasterial de los Salazar

La estrategia monasterial de los Salazar también es bien conocida. Como en el caso anterior, la clave parece estar en la concentración del mayor número posible de derechos. Ya veíamos que la vía principal para conseguirlo en otros casos era la relación clientelar –forzosa o voluntaria– establecida con otros linajes o con comunidades vecinales enteras. En el caso de los Salazar ocurre otro tanto. Sin ánimo de alargar la exposición de los hechos, recordemos las fusiones sucesivas de este linaje con otros como de la Sierra o Muñatones (a fines XIV), así como otras agregaciones posteriores de linajes menos importantes (Achuriaga, Sobabardún, Mendieta y otros). Estas fusiones y alianzas facilitan a los señores de San Martín el acceso a un importante patrimonio monasterial que se concentra principalmente en Somorrostro, pero que se extiende después por todas las Encartaciones.

35. El título preciso es *“Carta de donación e dote e arras”* (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de Vizcaya. Pleitos Civiles, caja 1651, exp. 2, fol. 225-229).

36. Cfr. PORTILLA, Micaela J. *Torres y casas fuertes de Álava*. Vitoria, 1978, I, p. 335.

A ello hay que sumar la agregación de Barakaldo –ya vista– compartida con los Butrón. Del estudio biográfico de Sabino Aguirre sobre el cronista Lope García se desprende que esta acumulación de patronazgos ya había sido iniciada por sus ascendientes, en especial por su padre, Ochoa de Salazar³⁷. A los casos anteriores, ya sea por la vía del parentesco, la usurpación o el pacto, hay que sumar otras fórmulas de consenso, como la permuta que protagonizan Lope García de Salazar con el linaje de Salcedo Menor, linaje que aún a mediados del XV poseía los *ochavos* de los puertos y monasterios de San Julián de Muskiz y San Román de Zierbena³⁸. Como en casos anteriores, aquí también hay otras consideraciones que las meramente económicas: la permuta se realiza entre suegro (nuestro cronista) y yerno (Juan de Salcedo).

En el caso de los Butrón asistíamos a la culminación de una completa red de monasterios que abarcaba toda la mitad occidental de la merindad de Uribe, incluida Barakaldo. Lope García de Salazar acrecienta la red iniciada por sus antepasados de la misma forma, a partir de un núcleo de solar (San Martín, en Muskiz). La red monasterial de los Salazar converge hacia este punto en grado creciente de densidad, o dicho a la inversa, el dominio monasterial de los Salazar se debilita según nos alejamos de su núcleo. En cualquier caso, es absolutamente hegemónico en toda la zona norte de las Encartaciones (Somorrostro, Zierbena, Abanto, Trápaga, Santurce, Portugalete, Sestao, Galdames y Sopuerta). La estratégica Barakaldo la comparte, lo mismo que algunos monasterios en el meridional valle de Salcedo (Zalla, Güeñes), o en Carranza.

3.3. La red monasterial de los Yarza

Otro ejemplo bien documentado es el de los Yarza, linaje que ya era destacado por José Ángel García de Cortázar entre los más importantes patronos de monasterios de Bizkaia, tanto en número como en rendimiento³⁹. Efectivamente, las rentas que suma este solar en virtud de los ocho monasterios sobre los que poseen derechos es notable: más de 70.000 maravedís⁴⁰. Sin embargo, el número de monasterios quizá puede llevar a engaño dado que la mayor parte de ellos lo son como sufragáneos de la iglesia de Santa María de Lekeitio. Los conflictos en torno a esta serie de patronazgos era ya antigua y abarcaba desde problemas de jurisdicción eclesiástica hasta fenómenos de competencia económica entre la villa (concejo y cabildo eclesiástico) y las anteiglesias circundantes (concejos, ferrones). Íntimamente unidos a estos procesos encontramos a linajes como Arancibia, Urdaibay o Yarza quienes, desde distintas posiciones y alianzas, pugnan por la supremacía en el control de la zona⁴¹. Estos problemas se van a agravar a lo largo del siglo XV, en especial a par-

37. Cfr. AGUIRRE GANDARIAS, *Lope García de Salazar...*, p. 129-148.

38. Lope García entrega a cambio el solar de Aranguren y el monasterio de San Llorente de Bermejillo, ambos en el valle Salcedo (cfr. AGUIRRE GANDARIAS, *op.cit.*, p. 126).

39. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Vizcaya en el siglo XV...*, p. 283.

40. García de Cortázar sólo conocía una de las relaciones aquí utilizadas, justo en la que no aparecen la rentas de Santa María de Lequeitio. Además, la segunda relación añade 3.000 maravedís situados en Tavira de Durango que la otra no menciona (ENRÍQUEZ et al, *Colección documental... de Lequeitio. Tomo I*, nº 52, p. 131).

41. Cfr. FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano. ¿Lucha de bandos; o conflicto social?. En *La sociedad vasca rural y urbana...*, p. 38; GARCÍA DE CORTÁZAR et al, *Vizcaya en la Edad Media...*, III, p. 212; y GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto. Finanzas y fiscalidad de la villa de Lequeitio (1325-1516). En *Anuario de Estudios Medievales*. nº 22, 1992, p. 715.

tir del año 1450. Es interesante resaltar aquí que, poco después de esta fecha, los contendientes tendrán que recurrir a la fórmula del arbitraje, donde significativamente encontramos como “*pariente de medio*” –esto es, juez principal y consensuado por ambas partes– a Martín Fernández de Yarza⁴².

Por otro lado, sabemos que el pariente mayor disfrutaba de derechos sobre Santa María de Lekeitio –y por extensión en los monasterios de las anteiglesias circundantes– “*por razón de las tierras como preboste*”. De hecho, el concejo toleraba mal las injerencias de los Yarza como prebostes de la villa y como copatronos de Santa María. Ernesto García Fernández ha señalado estas injerencias en el poder municipal, pero además ha llamado la atención sobre un documento que demuestra que la pugna también alcanzaba a los derechos de patronazgo⁴³. Efectivamente, en 1487 Francisco Adán de Yarza, “*nostro vassallo, padrone delle case e solari di Subieta*” recibe dos cartas de amparo –de Roma y de los reyes– sobre la posesión de los diezmos de la iglesia de Santa María de Lekeitio y sus anejas⁴⁴.

En resumen, encontramos aquí un caso formalmente distinto al de los Salazar y los Butrón. Los Yarza ejercen igualmente un gran número de derechos de patronazgo en la costa de Busturia, pero el acceso a los mismos sólo se produce en virtud de la titularidad de la prebostad de Lekeitio y como copatronos de su iglesia. Su red es tupida aunque de menor alcance que los casos ya estudiados; sin embargo, al superponerse a la del concejo, los Yarza tienen que compartir el poder con aquél. Esta desventaja queda sin embargo minimizada por el hecho de que el concejo de Lekeitio tiene mayores y más constantes enemigos: las anteiglesias circundantes: de esta situación se beneficiarán en último término los Yarza. Tampoco podemos olvidar que, en su papel de parientes mayores, los parientes mayores de este linaje debieron tener numerosos deudos tanto en la villa de Lekeitio como en las anteiglesias de Amoroto, Gizaburuaga o Ispaster.

3.4. Red monasterial de los Arteaga

Una de las causas que explica el que la expansión de los Yarza no fuera mayor es la presencia de otros linajes poderosos en la zona. Los Arancibia están al este (Ondarroa), los Múgica al sur (Murelaga), y los Arteaga al oeste y al sur (de Ibarrangelu a Nabarniz). Con respecto a los últimos, Sabino Aguirre ya ha advertido de que la expansión de los Yarza chocaba con la de los Arteaga los cuales, mediado el siglo XV, tienen derechos de patronazgo en Murelaga (Aulesti), Nabarniz, Natxitua e Ibarrangelu⁴⁵. Efectivamente, la pesquisa de 1487 menciona el hecho de que el último de dichos patronazgos era compartido por los linajes de Yarza y Arteaga⁴⁶.

42. ENRÍQUEZ et al. *Colección documental.. de Lekeitio. Tomo I*, nº 63, p. 158-160.

43. GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto. Lekeitio en la Edad Media a través de sus ordenanzas municipales del siglo XV. En *B.R.S.B.A.P.* nº 48, 1992, pp. 271 ss.

44. ENRÍQUEZ et al. *Colección documental.. de Lekeitio. Tomo I*, nº 133, p. 408; cit. GARCÍA FERNÁNDEZ, Finanzas y fiscalidad.. En *A.E.M.* nº 22, 1992, p. 712 y p. 714, n. 5.

45. AGUIRRE GANDARIAS, Sabino. El linaje de Arteaga en la Bizkaia bajo medieval. En *Hidalguía*, nº 247, 1994, p. 814.

46. Cfr. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Vizcaya en el siglo XV..*, nº 23, p. 391.

Por otro lado, los Arteaga eran igualmente prebostes en una villa –Bermeo– y, en consecuencia, recibían la parte correspondiente a las tercias de su iglesia parroquial, y como en el caso del linaje lekeitarra, los Arteaga litigarán con el cabildo de Bermeo por sus derechos de patronazgo en la villa⁴⁷. También nos consta que en 1434 Fortún García de Arteaga cede de por vida un tercio de los 3.000 maravedís que tenía situados en el pedido de los labradores de *Canalangelina* (Kanala, Sukarrieta) en beneficio de los frailes del convento de Ízaro⁴⁸. Este convento se funda en 1422 en una isla frente a la villa de Bermeo en la que los franciscanos se retiraron⁴⁹. Sabino Aguirre afirma que los Arteaga habían tenido mucho que ver en dicha fundación dada la presencia de fray Martín de Arteaga, que lo logra “utilizando la influencia familiar sobre Bermeo”, y no parece que le falte razón⁵⁰. Efectivamente, como sabemos por Labayru, cinco años después de la fundación aparece fray Martín de Arteaga mencionado en la licencia que Martino V concede a los franciscanos de Ízaro⁵¹. Sin embargo, no hay que olvidar que la donación es “*de por vida*”, y que fray Martín posiblemente fuera un segundón del linaje de Arteaga. Todo ello nos hace sospechar que los de Arteaga estaban especialmente preocupados por el control interno de las comunidades de clérigos de los monasterios donde disfrutaban de derechos. Dicho de otra forma, preservaban celosamente sus derechos como patronos.

Tal es el caso que se presenta ante el más famoso corregidor de Bizkaia, Gonzalo Moro, en 1416. El 4 de marzo, reunida la audiencia, se presentan las partes de un pleito “*sobre rasón del monesterio de Mundaca qual dellos podía e debe ser abat monasterial*”⁵². El documento se refiere a Fortún García de Avendaño y a Ruy Sánchez de Mundaca. Pese a que el apellido del primero pueda inducir a confusión, hoy sabemos que era pariente mayor de los Arteaga y que reclamaba sus derechos sobre el citado monasterio. El segundo alegaba lo mismo quizá también con razón ya que conocemos a un personaje homónimo incluido en la tabla –quizá éste mismo– con derechos sobre monasterios de la zona. La sentencia, como era de esperar, fue favorable al pariente mayor “*por bien probada e la entençion del dicho Ruy Sanches por non probada*”. En principio, habría que confiar en la ecuanimidad del prestigioso corregidor, pero recordemos que tan solo unos meses antes, los principales parientes mayores de Bizkaia le habían defendido cuando la Hermandad se había levantado a causa de la saca de trigo⁵³. Es el eje formado por Bermeo y la ría de Mundaka donde los Arteaga tenían la mayor parte de sus derechos de patronazgo y demás: en Kanala (labrado-

47. La preeminencia de los Arteaga se mantenía a fines del siglo XV: «*La prebostad de Bermeo la tiene Fortún García de Arteaga por ciertas lanzas e a bueltas de los derechos que pertenecen al oficio (...) e otros derechos que son del señor del patronazgo de la dicha villa*» (ENRÍQUEZ et al, *Colección documental.. de Lequeitio. Tomo I*, nº 52, p. 130).

48. Cfr. AGUIRRE GANDARIAS, El linaje de Arteaga.. En *Hidalguía*, nº 247, 1994, p. 806, pese a que el autor no cite la fuente de la que lo toma.

49. ZABALA ALLICA, Cirilo de. *Atalaya histórica de la M.N. y M.L. Villa de Bermeo*. Bermeo: Junta de Cultura de Vizcaya, 1964, p. 111.

50. AGUIRRE GANDARIAS, El linaje de Arteaga.. En *Hidalguía*, nº 247, 1994, p. 806.

51. LABAYRU, *Historia General...*, III, ap. 3, p. 590.

52. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Vizcaya, Pleitos Civiles, caja 1651, exp. 2, fº 131-133.

53. Cfr. GARCÍA DE SALAZAR, *Libro de las bienandanzas e fortunas...*, IV, pp. 193-194.

res), Ereño, Kortezubi y, por supuesto, en Gautégui de Arteaga –su solar principal–, con sus anejas de *Gabica* y *Leguendica*⁵⁴.

Efectivamente, es la ría de Mundaka la que articula la red monasterial de los Arteaga, pero ésta no se agota aquí. Justo al final de la misma, en Santa María de Forua, comparten la renta de este monasterio con el linaje de Álbiz⁵⁵. Un último patronazgo a reseñar de los nueve que conocemos para el linaje de Arteaga es el de Santo Tomás de Arrazua, equidistante de Forua, Gautégui de Arteaga y Nabarniz⁵⁶. En 1418, los entonces patronos de Santo Tomás de Arrazua, Fortún García y su esposa signan la escritura de fundación de la casería de Marmex en un terreno del citado monasterio, con la aprobación de los “*deviseros e parceros*” del mismo⁵⁷. Entre éstos se encuentran Juan Sánchez de Meceta y Diego Ruiz de Álbiz, miembros de dos linajes importantes de la zona de Guernica. Acabamos de ver que con el segundo linaje compartirán Forua; y en cuanto a los Meceta nos consta que a fines del XV percibirán mil maravedís de las rentas de Arrazua⁵⁸.

3.5. Red monasterial de los Urquizu-Avendaño

El caso de los Arteaga vuelve a cumplir con el modelo radial de las tramas de patronazgos de los más importantes linajes. Algo parecido se podría decir quizá de los Avendaño, pero lamentablemente no disponemos de fuentes suficientes para corroborar los datos que aparecen en la tabla-resumen. Parece claro que en este caso se concentran en Arratia, en torno al solar de Urquizu: San Bartolomé de Villaro (Areatza), San Pedro de Dima, Santa María de Lemoa, Santa María de Zeanuri y Santa María de Igorre. Esta última iglesia será además el lugar de enterramiento de los parientes mayores del poderoso linaje. Un ejemplo; el cadáver de Martín Ruiz de Avendaño se llevará a sepultar a Igorre desde el lugar donde éste fallece a principios del XV: nada menos que el cerco de Antequera⁵⁹.

Un segundo núcleo monasterial de este linaje se concentra en el Nervión. Es conocido el caso de Santo Tomás de Olabarrieta, cuyo patronazgo será reclamado por la villa de

54. La referencia sobre Gautégui de Arteaga y sus sufragáneas está tomada de GARCÍA DE CORTÁZAR et al, *Vizcaya en la Edad Media...*, III, p. 209. Sobre “*San Miguel de Erencho sobre Arteaga*” (más una hipótesis que una certeza), cfr. GARCÍA DE SALAZAR, *Libro de las bienandanzas e fortunas...*, III, p. 191-192. Lo de Kortezubi es igualmente una hipótesis fundada en el hecho de que aparezca en las relaciones de monasterios de fines del XV entre los patronazgos de los Avendaño (cfr. Tabla). Por diversas vicisitudes familiares, el solar de Arteaga quedará tutelado por el pariente mayor de los Avendaño a fines del siglo XV. Esto explicaría el que aparezca entre sus patronazgos. Más difícil de explicar es la mención al monasterio de *Santiago de Corteçubi* en el testamento de Gonzalo Gómez de Butrón y su esposa María Alonso de Múgica en 1416 publicado por LABAYRU (*Historia General...*, III, p. 55-59) y mencionado por GARCÍA DE CORTÁZAR y su equipo (*op.cit.*, III, p. 211). Nos inclinamos a pensar en que se trata de algunas divisas de los Múgica sobre Kortezubi, integrados en el patrimonio de los Butrón tras la fusión de ambos.

55. ENRÍQUEZ et al, *Colección documental.. de Lequeitio. Tomo I*, nº 52, p. 130.

56. Recordemos que en tiempos de los Reyes Católicos son copatronos de Muréla y Nabarniz con Juan Alonso de Múgica, recibiendo en total unos 20.000 mrs. de renta (ENRÍQUEZ et al, *Colección documental.. de Lequeitio. Tomo I*, nº 52, p. 131). La razón de ello parece ser de nuevo el parentesco; pese a ser enemigos, Fortún García de Arteaga y Juan Alonso de Múgica eran primos, aunque no carnales.

57. Citan AGUIRRE GANDARIAS, El linaje de Arteaga.. En *Hidalguía*, nº 247, 1994, p. 802; y CATALÁN, La pervivencia del derecho patrimonial.. En *Hispania*, nº 190, 1995, p. 571, n. 23.

58. ENRÍQUEZ et al, *Colección documental.. de Lequeitio. Tomo I*, nº 52, p. 131.

59. GARCÍA DE SALAZAR, *Libro de las bienandanzas e fortunas...*, III, p. 324.

Miravalles. Un siglo después también tendrán derechos en las vecinas Arakaldo, Arrankudiaga y Arrigorriaga. Tenemos así dos redes de patronazgos a lo largo de dos ríos de perfecta orientación norte sur, el Nervión y el Arratia. Como broche septentrional, el monasterio de Santa María de Galdakao, ya en el camino real entre las villas de Bilbao y Tavera de Durango.

Sin embargo los Avendaño de fines del XV poseen más derechos de patronazgo, aunque en zonas mucho más alejadas de sus solares. Un núcleo especialmente interesante se concentra relativamente lejos de los territorios mejor controlados por los Avendaño, en la costa; se trata de los patronazgos de Santa María de Albóniga, San Juan de Gastelugatxe y San Pelayo de Bakio. Como es sabido, Gastelugatxe fue escenario de un asedio por parte de las tropas de Alfonso XI y el principal protagonista del mismo fue Martín Ruiz de Avendaño. Durante el ataque, su esposa –más heroica si cabe– dará a luz al segundogénito que recibirá en recuerdo del suceso el nombre de Juan de San Juan⁶⁰. Independientemente de la historicidad de este suceso, la tradición en torno al mismo nos remite a una presencia de los Avendaño relativamente antigua en la zona de Bermeo, algo que corrobora una de las versiones de la pesquisa de 1383⁶¹. Por contra, la mención a Bakio es mucho más tardía y algo problemática. Sabemos por las últimas pesquisas medievales que Pedro de Avendaño disfrutaba de ciertos derechos en San Pelayo. También conocemos que el 5 de febrero de 1489 los reyes confirman dos renunciaciones de juro de Juan Alonso de Múgica y de Juan de Zuagaza en favor de Pedro de Avendaño situados en el monasterio de Mungia, en el pedido de Bermeo y, he aquí lo interesante, en el *“prende de Sant Pelayo e de Munguía que son en la dicha Baquio”*⁶². Como antes hemos comentado, Juan Alonso de Múgica había ocupado el monasterio de Gatika tras la muerte del pariente mayor de los Villela. Sin embargo, no parece que nos encontremos ante una usurpación. Aunque estamos en el terreno de la hipótesis, parece que los derechos de patronazgo sobre Bakio eran propios del solar de Villela dado que aquél era el puerto natural de la villa de Mungia. Así, tras muerte de Fortún Sánchez de Villela, dichos derechos no podían quedar vacantes –no olvidemos que se trata de juro para lanzas y ballesteros–, por lo que hemos de suponer que fueron cedidos por el rey a Juan de Zuagaza y a Juan Alonso de Múgica. Una vez casado Pedro de Avendaño con la heredera del solar de Villela, comenzará la reclamación sobre los antiguos derechos de su suegro, logrando su restitución diez años después. La recuperación de estos juro puede estar en relación con un especial interés de los Avendaño por afianzar su posición en la zona de Bermeo. Recordemos que es un linaje que no tiene acceso directo al mar salvo a través de la villa de Bilbao o la de Gernika, villas no demasiado afectas a él. La tercera salida al mar para Arratia, la de Bermeo-Bakio, es en la que los Avendaño consiguen patronazgos costeros. De hecho, no nos extrañaría que estos puertos fueran los utilizados por este linaje para exportar el hierro producido en Arratia y en su señorío de Villarreal (Legutiano).

60. GARCÍA DE SALAZAR, *Libro de las bienandanzas e fortunas...*, III, pp. 190 s; y del mismo, *Crónica de Vizcaya*. En *Las dos primeras crónicas...* (S. Aguirre, ed), p. 44.

61. Cfr. AGUIRRE GANDARIAS, *Las dos primeras crónicas...*, ap. 14, p. 219.

62. Publica AGUIRRE GANDARIAS, *Las dos primeras crónicas...*, ap. 66, pp. 321-325.

4. CONCLUSIONES

Hemos repasado la extensión de los patronazgos de los linajes con mayor presencia monasterial con el fin de probar que éstos forman redes verdaderamente coherentes⁶³. Redes a través de las cuales se articula el poder del pariente mayor cara a la comunidad vecinal de una determinada villa, anteiglesia o, incluso, comarca. Este primer aspecto es, no obstante, común al resto de patronos laicos: el monasterio es en todo caso un centro de sociabilidad para todos, patronos y deudos, vecinos y clérigos. Los derechos de patronazgo suponen, *de facto*, una fiscalización de la organización social y productiva de la comunidad en beneficio del patrono ya que a través de los mismos se controla el tráfico comercial, la explotación agraria, la jerarquía social y la vida religiosa de la misma. No debe extrañar, por tanto, que los patronazgos constituyan un elemento importante en las economías y, sobre todo, en las estrategias de poder de los linajes vizcaínos bajomedievales. Un patronazgo supone rentas seguras y regulares, pero también el control sobre los comunales de la anteiglesia o de la villa. Y derecho de presentación de clérigos. Y un enterramiento destacado en la iglesia. Un punto privilegiado desde donde los linajes canalizan su poder. La legislación promovida por Alfonso X ya dejó clara la dimensión exacta de la figura del patrono: al fin y al cabo, el “*padrón*” es a un tiempo “*padre*” y señor⁶⁴.

Todo lo anterior es, en realidad, un denominador común para todos aquellos linajes que cuentan con derechos de patronazgo. Sin embargo, cuando esta preeminencia abarca no uno, sino varios patronazgos, la dimensión del poder del linaje se multiplica. En los casos que hemos analizado someramente encontramos que, aparte de las consecuencias antedichas sobre la comunidad vecinal, el linaje articula sus derechos de patronazgo dentro de unas estrategias más amplias y complejas. Sobre la mentalidad hidalga del “más valer”, el linaje que ha logrado articular una red monasterial no limita su acción al control local, sino que superpone aquélla a los intereses globales del linaje. Sobre la red de patronazgos, el linaje articula sus estrategias económicas (ganadería, ferrerías, comercio) y sociales (alianzas, control vecinal). En último término, hay que ver en estas redes un reflejo de la extensión de dichos linajes y el fundamento geopolítico sobre el que se manifiestan sus enfrentamientos, tanto los que protagonizan las comunidades vecinales y concejos, como los que revelan la intensa competencia señorial entre hidalgos. No nos deberá extrañar, por tanto, que las redes de patronazgos descritas –redes de poder al fin y al cabo– puedan ayudar a explicar los fundamentos geopolíticos de los conflictos banderizos.

63. Elena CATALÁN cartografía estos espacios para los siglos XV, XVI y XVIII. A los dos últimos mapas no podemos poner objeciones. Con respecto al del XV se basa en la pesquisa de 1489 (sic), y pese a que no sea una mala aproximación, hay algunos detalles importantes poco exactos como, por ejemplo, la inclusión de los “*mayorazgos*” de Basurto y Marzana (cfr. La pervivencia del derecho patrimonial.. En *Hispania*, nº 190, 1995, p. 574. La justificación de estos mapas en *op.cit.*, p. 578, n. 38). Pese a ello, creemos que su aportación es muy valiosa, en especial, su hipótesis acerca de la política protagonizada por los monarcas Habsburgo tratando de limitar la concentración de estos derechos en manos de los linajes (*op.cit.*, p. 578).

64. *Partida I*, título XV, ley 1: “*Otrosí pertenescen al padrón tres cosas de su derecho por razón del padronadgo: la una es honra; la otra provecho que debe haber ende; la tercera cuidado et trabajo que ha de sufrir por ella*”.